

**CIRCULAR 23/2018**  
**18/07/2018**  
**DECANATO.**

Estimados/as Colegiados/as.

Por la presente se informa que, por motivos personales incompatibles con las obligaciones del cargo de Tesorera, nuestra compañera D<sup>ña</sup>. Bárbara Müller no seguirá formando parte de la Junta de Gobierno del COALZ. En el día de ayer se ha hecho efectivo el cese del cargo.

Según establece el artículo 48 de los Estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote; publicados en el BOC, N<sup>o</sup>245, de fecha 22 de diciembre del 2017.

**Artículo 48.- Cese en el cargo.**

En los casos de cese, por cualquier causa, de cargos colegiales antes de terminar su mandato, se observarán las siguientes reglas:

- a) Si se trata del Decano, se convocarán las correspondientes elecciones en el plazo de treinta días.
- b) Si se trata del resto de cargos de la Junta de Gobierno, se realizará la sustitución de sus funciones por otro miembro de la Junta designado por esta. No obstante, la Junta de Gobierno, si lo estima conveniente por lo que hace a sus propios cargos, podrá convocar elecciones extraordinarias para el cargo o cargos vacantes siempre que no hubieran de celebrarse elecciones ordinarias dentro del año siguiente.
- c) Los elegidos bajo cualquiera de los supuestos precedentes ocuparán sus cargos por el tiempo que faltara para el vencimiento del mandato de aquel a quien hubieran sustituido.

En cumplimiento del Artículo 48, apartado b), al tratarse de un cargo que no corresponde con el de Decano, se ha procedido en el día de ayer a realizar la sustitución de sus funciones por otro miembro de la Junta designado por ésta.

La Junta celebrada el 17/07/18 ha acordado que las funciones de Tesorería sean asumidas por D<sup>ña</sup>. Alicia Perdomo López; por lo que junto con el cargo de Vocalía que ya ejerce, compaginará el cargo de Tesorería de este Colegio.

Desde la Junta del COALZ queremos agradecer a D<sup>ña</sup> Bárbara Müller estos meses en los que estuvimos trabajando juntos; además de valorar su dedicación al Colegio durante tantos años en las diferentes funciones que ha ocupado.

A los compañeros colegiados informales que este cambio en la estructuración de la Junta de Gobierno del COALZ no ocasionará ningún perjuicio a los colegiados; seguiremos trabajando con más ganas y con mayor fuerza si cabe en este proyecto; no obstante quedamos a su disposición para cualquier aclaración sobre la nueva situación del COALZ.

Reciban un cordial saludo.



**Fdo: Miguel Ángel Fontes Figuera. Arquitecto.**  
**DECANO del Colegio Oficial de Arquitectos de Lanzarote.**